

Expediente: **138/24-I1**
Carátula: **DIAZ YOLANDA ESTER C/ GUTIERREZ EUGENIA SOLEDAD S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUTIERREZ, EUGENIA SOLEDAD-DEMANDADO
20368705684 - DIAZ, YOLANDA ESTER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 138/24-I1



H20461484415

JUICIO: DIAZ YOLANDA ESTER c/ GUTIERREZ EUGENIA SOLEDAD s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 138/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 08 de octubre de 2024.

- I) Que por error de tipeo en fecha 23/09/2024 se consignó mal los números de cuenta y CBU, de la cuenta abierta a nombre de los autos del rubro, asimismo informo que los datos correctos son: Cuenta Judicial N° 560809585164529, CBU N° 2850608750095851645295.
- II) Déjese sin efecto nota de apertura de cuenta de fecha 23/09/2024 y el oficio N° H20461482800 librados en autos.
- III) Procédase a librar Oficio al SI.PRO.SA transcribiendo los puntos III y IV de la providencia de fecha 23/09/2024, haciendo constar en el mismo, que los depósitos deberán ser realizados en la cuenta judicial N°560809585164529, CBU N° 2850608750095851645295 como perteneciente a los autos del rubro. GN.

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.